

Información proporcionada por Tesorería General de la República

## Pago multa covid-19

---

Última actualización: 29 octubre, 2024

---

### Descripción

Paga tus multas por incumplir las medidas sanitarias establecidas en el marco de la **pandemia por Covid-19**: no respetar cuarentena, no usar mascarillas en el transporte público o evadir un cordón sanitario.

Ingresa a la plataforma durante todo el año a través del **sitio web de la Tesorería General de la República (TGR)**.

### Conoce el detalle

Dentro de estas sanciones, se encuentra la pena de una multa de 6 [Unidades Tributarias mensuales \(UTM\)](#) y otra de **25 a 250 UTM**, las que serán de carácter fiscal.

**Importante:** se excluyen de este procedimiento las multas realizadas por sumario sanitario.

### Paga tu multa

Realiza el pago de tus multas por Covid-19 a través del [sitio web de la TGR](#).

### Lee el marco legal

[Ley N° 21.240](#), del 20 de junio del 2020, que modifica el código penal y la Ley N° 20.939 para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia.